

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°197

Período del 11/06/05 al 17/06/05

Montevideo – Uruguay

1. Presentan Segunda Edición de “A todos ellos”
2. Investigaciones en el Batallón N° 13
3. Crónicas Desde Haití
4. Murió Militar Uruguayo en un Accidente en el Congo
5. Paramilitares Amparados por la Dictadura
6. Ricardo Medina Blanco
7. Editorial: El camino hacia la verdad y la justicia.
8. Libro de la Fuerza Aérea
9. Nuevas Autoridades en la ANP
10. Seminario "Los Ámbitos de la Defensa Nacional"
11. Conferencia en el CALEN
12. Editorial: La historia no oficial.
13. Paraguay Otorgó Inmunidad a las Tropas de los EE.UU.
14. Caso María Claudia García
15. Bordaberry y Blanco
16. Gobierno da Luz Verde a Causas Contra Militares
17. Caso Zabalazaray
18. Desaparecidos: Investigación Interna del Ejército
19. Repudio de Cámara de Diputados a Daños en Placa Recordatoria
20. Declaración de Inconstitucionalidad en Argentina
21. Coronel Debió Responder por Asesinatos del 14 de Abril de 1972
22. Caso Castagnetto
23. Cte. En Jefe del Ejército se Replantea Relaciones con el Gobierno
24. Subsecretario de Defensa Polemizó con Oficiales en Retiro
25. Opinión: Tránsito mortal en misiones de paz
26. Jefe del Comando Sur Visitará EEUU
27. Operativo de Búsqueda y Rescate en el Mar

1. Presentan Segunda Edición de “A todos ellos”

La Asociación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos invita a la presentación de la segunda edición del libro "A todos ellos", que recopila abundante documentación sobre la desaparición forzada en nuestro país
(La República Sección POLÍTICA 11/06/05)

2. Investigaciones en el Batallón N° 13

La Fiscal Mirtha Guianze pidió al Juez Juan Carlos Fernández Lecchini que la Presidencia de la República agregue al expediente judicial que se sigue por el asesinato en 1976 de la maestra Elena Quinteros, el Decreto por el cual ordena la investigación en el Batallón 13 del Ejército Nacional, cumpliendo con el artículo 4 de la Ley de Caducidad. Además solicitó que se agregue la documentación de todo lo realizado por Presidencia hasta ahora en el establecimiento militar. Por su parte el Dr. Pablo Chargoña, abogado de la familia Quinteros, pidió que se el Poder Judicial –y no el Ejecutivo- el que asuma la dirección de los trabajos. "Lo que tiene sentido y lo

que no tiene sentido, en relación a la búsqueda de Elena Quinteros, sólo puede decidirlo el Juez (...). No debe tolerarse a riesgo de tornar inútil el proceso penal y lesionar la imagen de la justicia, que un funcionario del Poder Administrador decida cuándo y por qué un magistrado judicial puede intervenir en actividades relacionadas con la localización de un cadáver de la víctima de un delito", señaló en escrito presentado al Juez de la causa. En otro orden, el Poder Ejecutivo entregó a la Justicia los pequeños restos óseos hallados días atrás por los técnicos universitarios en el Batallón N° 13, y un informe científico referido a los trabajos que sobre los mismos fueron realizados y que no pudieron definir si los fragmentos son humanos o animales, según informaron a El Observador fuentes judiciales
(El País Sección NACIONAL 11-06-05 El Observador Sección URUGUAY 11 y 16-06-05)

3. Crónicas Desde Haití

Continúan esta semana las crónicas de periodistas uruguayos que visitaron a los contingentes uruguayos destacados en Misión de Paz en Haití, convocados por el Ministerio de Defensa Nacional. El Observador narra la experiencia de un Sargento del Ejército Nacional que se vió aislado durante una balacera en un barrio marginal de la capital, Puerto Príncipe. En el mismo incidente falleció un soldado filipino. El uruguayo fue finalmente rescatado por sus compañeros. "En rigor, no hay una solución militar para Haití. En el mejor de los casos las tropas sólo pueden asegurar un marco relativamente pacífico para las tareas de fondo, que son políticas y económicas. El desafío es reconstruir el Estado, mejorar la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas, romper el círculo vicioso de la ignorancia, la pobreza y la resignación y reconstruir la economía, que está en coma. Pero nadie parece muy dispuesto a financiar y emprender una tarea de esa envergadura. La causa parece perdida de antemano" señala el cronista.

(El Observador Sección URUGUAY 11-06-05. LA República Sección MUNDO 12-06-05)

4. Murió Militar Uruguayo en un Accidente en el Congo

El Cabo Tinker Trindade, de 25 años de edad murió anoche en un accidente en la base de los Cascos Azules uruguayos en Kalemie, República Democrática del Congo, como consecuencia de las heridas provocadas por un camión Ural que lo atropelló de forma fortuita. Por su parte, la Sra. Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, informó que se abrió una investigación interna a raíz de este accidente "a fin de precisar los hechos". "Nos desconcierta que en tan poco tiempo halla habido dos muertes por accidentes, uno en Haití y ahora en el Congo. Desde luego se harán las investigaciones correspondientes, porque el camión que intervino también era de las fuerzas uruguayas" expresó. La Ministra negó la posibilidad de que el deceso del soldado se deba a causas que no sean accidentales, "pero lo que corresponde es iniciar una investigación", aclaró.

(EL Observador Sección URUGUAY El País Sección NACIONAL y LA República Sección POLÍTICA 12 y 14/06/05)

5. Paramilitares Amparados por la Dictadura

Según La República, un documento oficial exhibido la semana pasada en el Parlamento por el Senador Dr. José Korzeniak (Partido Socialista/ Encuentro Progresista-Frente Amplio) confirma la actuación de grupos paramilitares de ultraderecha cubiertos por las Fuerzas Conjuntas (FFAA y Policía) durante la pasada dictadura cívico-militar (Ver Informe Uruguay 196). El documento mostrado por Korzeniak contenía las anotaciones de un operativo de rutina del Cuerpo de Fusileros Navales de la Armada Nacional, que en 1974 había detenido un par de autos conducidos por un grupo de hombre fuertemente armados. Durante los interrogatorios, los mismos señalaron ser miembros de la Juventud Uruguaya de a Pie, organización ultraderechista formada a fines de los 60'. Los miembros de la JUP nombraron a varios altos oficiales de la Armada y el Ejército –incluido al luego V/A Hugo Márquez- que los habrían apoyado con medios y armamentos para realizar atentados, secuestros y ejecuciones. Señalaron tener "acceso directo" a jefes civiles del gobierno dictatorial. Los oficiales del FUSNA incautaron armamento de grueso calibre, equipos de comunicaciones, explosivos y documentos pertenecientes al Ejército Nacional. Según La República, el operativo nunca debió haber ocurrido, y sus

protagonistas recibieron severas sanciones - hasta treinta días de arresto a rigor -, relevos de cargos y hasta un atentado en su propio domicilio con bombas de alquitrán y una molotov. La existencia de grupos armados vinculados a acciones terroristas siempre fue negada sistemáticamente por la dictadura. En nota del día 13-06, La República señala que el entonces C/N Hugo Márquez, que daba cobertura al grupo paramilitar de la JUP, mantenía también negocios ilícitos con Aníbal Gordon, líder de la organización paramilitar Alianza Argentina Anticomunista (AAA). Según el matutino, “El entonces C/Navío Hugo Márquez, quien luego llegaría a ser Contralmirante, fue acusado por sus propios camaradas de la Armada Nacional y de la Prefectura Nacional Naval de actos ilícitos junto al líder de la Triple A. Incluso llegaron a pedir un Tribunal de Honor. Márquez, quien se había apoyado en el financiamiento del enigmático Aníbal Gordon y del golpista naval argentino Emilio Massera para así poder disputar la hegemonía en las Fuerzas Conjuntas...” Los negocios de Gordon y Márquez incluían chantajes y extorsiones a presos políticos, manejo ilegal de divisas y malversación de fondos públicos. **BUSCAR LR DEL DOMINGO**

(La República Sección POLÍTICA 12 y 13-06-05)

6. Ricardo Medina Blanco

El matutino La República publicó el día 13-06 en su portada una fotografía de ex miembro de la Guardia de Granaderos de la Policía Nacional y agente de Inteligencia Militar, Ricardo Medina, quien, según investigación del propio matutino e información manejada años atrás por el Senador Rafael Michelini, sería el autor del homicidio de María Claudia García. García, de 19 años de edad, fue secuestrada por efectivos militares uruguayos y argentinos en Buenos Aires, retenida durante dos meses en Uruguay y asesinada en 1976, horas después de dar a luz en cautiverio a una niña que luego fue entregada al ex Jefe de Policía de San José, Ángel Touriño, quien la adoptó como suya. La niña recuperó su identidad recién en el año 2000, a los 24 años de edad. La República dedica 4 páginas a relatar diversas actividades represivas y otras ilícitas en las que Medina participó desde la década del 70', entre las que se destacan extorsión en base a la información que manejaba como agente de Inteligencia, y falsificación de papel moneda en Uruguay y Brasil, ya en la década de los 90'.

(La República Sección POLÍTICA 13-06-05)

7. Editorial: El camino hacia la verdad y la justicia.

El matutino La República dedicó el editorial de su edición del 13/06 al tema de la política del Presidente de la República sobre violación de los DDHH. La nota comienza recordando que *“En su discurso del 1º de marzo en la explanada del Palacio Legislativo, a pocas horas de haber asumido el cargo, el Presidente Vázquez se comprometió públicamente a cumplir en todos sus extremos el artículo cuarto de la Ley de Caducidad, al tiempo que anunciaba su postura favorable a que algunos crímenes emblemáticos fueran excluidos de los beneficios de aquella norma”*. Señala el editorialista que las investigaciones avanzan y se excava en unidades militares y que, según *“algunos trascendidos(...) las jerarquías militares(...)aparecen ahora más permeables y dispuestas a colaborar para el esclarecimiento de los hechos”*. También establece que *“desde la entrada en vigencia de (la ley de caducidad), luego de su ratificación en el plebiscito de abril de 1989, los gobiernos de Sanguinetti y Lacalle nada hicieron para cumplir con lo estipulado en el artículo cuarto de la ley. Y fue sólo durante el gobierno del Dr. Batlle que el Estado uruguayo dio un primer paso hacia el conocimiento de la verdad con la larca de la Comisión para la Paz. Más allá de la polémica, fuerza es reconocer que aquella decisión presidencial marcó un hito que distinguió al Doctor Batlle de sus antecesores y significó una luz en la historia tenebrosa de la impunidad. Ciertamente es que la tarea de la Comisión no conformó a muchos, pero abrió el camino para nuevas investigaciones y para profundizar aquellas ya en curso.*

(ver La República Sección EDITORIAL 13/06/05)

8. Libro de la Fuerza Aérea

"El North American AT-6/SNJ Texan en la Aeronáutica Militar y la Fuerza Aérea Uruguaya", es el título del libro de Rolando Grasso Alfaro, que describe la historia de las diferentes versiones de dicho avión en la Fuerza Aérea de Uruguay (FAU). El mismo fue presentado en la Sede del Ministerio de Defensa Nacional.

(Ver El País Sección NACIONAL 13/06/205)

9. Nuevas Autoridades en la ANP

Las autoridades que integran el nuevo directorio de la Administración Nacional de Puertos son el Ing. fernando Puntigliano y el C/N (R) Gastón Silberman, faltando sólo designar el tercer cargo aunque por el momento el Directorio funcionará con este esquema. Puntigliano fue en años pasados investigador del Instituto de Ingeniería Naval de la Universidad de Hamburgo y Jefe de Proyectos del Canal de Pruebas de Hamburgo y gerente de Proyectos de la MAN Technologie de Hamburgo y de la Luftfahrtgerate Gauting de Alemania. En el 2003 recibió el Premio Nacional de Ingeniería Naval Alemán Kurt Bartsch. En su oratoria de presentación, el tema dragado fue central y así como el deseo de atenderlo en un 70% del volumen con dragas propias y el resto mediante tercerizaciones.

(Ver El País Sección MARÍTIMAS 13/06/05)

10. Seminario "Los Ámbitos de la Defensa Nacional"

Este seminario fue organizado por el Centro de Estudios Estratégicos Gral. Artigas, el Grupo Sacramento, el Centro de Estudios Navales y el Centro de Estudios de Defensa, realizado en la Escuela Naval. El foco central de esta reunión académica fue el Espacio Marítimo Uruguayo y su soberanía. Uno de los expositores fue el Presidente del Centro de Navegación, Dr. Mario Baubeta con las incidencias de las actividades portuarias en el PBI nacional. Su planteo manejó tres áreas: a) el rubro Marítimo, constituido por las actividades portuarias, b) el rubro Servicios Conexos y almacenaje, que incluye avituallamiento, suministro de combustibles, almacenaje, despachantes de aduana, y el tercer rubro, Carga por Carretera, que corresponde al transporte desde y hacia los puertos. Dentro de estos tres rubros se desagregaron todas las actividades que se cumplen en los puertos. El resultado es el Valor Agregado Bruto o sea el aporte genuino de cada actividad al PBI nacional. Baubeta estimó el valor agregado bruto del Puerto de Montevideo en U\$S 138:684.000.

(Ver El País Sección CIUDADES 13/06/05)

11. Conferencia en el CALEN

En el día de la fecha realizará una conferencia el Capitán de Navío (R) Juan José Fernández sobre el Gral. Francisco Miranda, precursor de la Emancipación Americana y su influencia en Gral. José de San Martín en el Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN) dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.

(El País Sección MARÍTIMAS 13/06/05)

12. Editorial: La historia no oficial.

El diario La República editorializa respecto a la denuncia del Senador Dr. José Korzeniak(Partido Socialista-Encuentro Progresista Frente Amplio Nueva Mayoría): *"La actuación de escuadrones de la muerte, las acciones llevadas a cabo por grupos paramilitares y parapoliciales, la notoria vinculación de grupos de extrema derecha de fachada legal con el terrorismo, todo ese turbio pasado de horror, ha quedado claramente demostrado merced a la difusión pública, efectuada en el ámbito parlamentario por el Senador Korzeniak, de documentos que refieren a casos concretos"*. El editorialista recuerda el los primeros antecedentes de grupos de violentos de extrema derecha en los tempranos 60' y su resurgimiento a fines de dicha década en lo que describe como *"clima más propicio, enrarecido por los desbordes autoritarios del gobierno predictatorial de Jorge Pacheco Areco que empezaba a desarrollar su terrorismo de Estado, el grupo fascista se convirtió en el germen de los grupos paramilitares"*. También señala que *"Si bien las bandas terroristas siempre contaron si no con la complicidad al menos con la*

tolerancia policial, ya a comienzos de los setenta y durante la dictadura tuvieron vínculos muy estrechos con la Policía y las Fuerzas Armadas". Y culmina estableciendo: "El documento difundido por el Senador Korzeniak deja en evidencia la implicancia de altos jerarcas policiales y castrenses en las acciones terroristas desarrolladas en los años de plomo y es un aporte sustancial para que se admita definitivamente y en forma oficial hechos que hasta ahora habían pertenecido a la historia no oficial".

(ver La República Sección EDITORIAL 14/06/05)

13. Paraguay Otorgó Inmunidad a las Tropas de los EE.UU.

En una decisión que sorprendió por su escasa publicidad, Paraguay otorgó inmunidad total a las tropas de EEUU. Lo hizo a través de una ley aprobada por el Senado el 26 de mayo último, que sólo en las últimas horas alcanzó una más amplia difusión. La decisión paraguaya concede a la Casa Blanca un permiso de libre tránsito y permanencia para sus soldados por el que tanto había presionado sin éxito a los gobiernos de Argentina y Brasil. La información la publicó ayer el matutino argentino Clarín. Orlando Castillo, del Servicio de Paz y Justicia, consideró que "la ley aprobada les ofrece (a las tropas estadounidenses) todo el territorio nacional a su merced" y agrega "EEUU tiene fuertes aspiraciones de convertir a Paraguay en una segunda Panamá para sus tropas y no está muy lejos de alcanzar su objetivo destinado a controlar el Cono Sur y extender la guerra de Colombia", dijo Castillo en declaraciones a Clarín.

(ver La República Sección POLÍTICA 14/06/05)

14. Caso María Claudia García

El gobierno deberá decidir formalmente si incluye en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado el caso de la desaparición de María Claudia García. El Juez Gustavo Mirabal pidió esta semana un pronunciamiento en este sentido, ante el pedido de la familia de García de reabrir el expediente judicial por la existencia de nueva información al respecto. El gobierno del Dr. Jorge Batlle (Partido Colorado) incluyó este caso en la Ley de Caducidad, que impide el juzgamiento de militares y policías por delitos cometidos durante el período *de facto*, por lo que el expediente fue clausurado. Pero en su discurso del 1° de marzo pasado, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez (Encuentro Progresista-Frente Amplio) anunció que el caso de García y el de los asesinatos de los legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz no están incluidos en dicha ley. Por otra parte, en el marco de una sesión especial de la Cámara de Diputados con motivo del "Día de las Américas" la Diputada Daniela Payssé (Asamblea Uruguay/Encuentro Progresista-Frente Amplio) rindió homenaje a la joven argentina asesinada en 1976, y a su hija, quien se encontraba en la sala y por primera vez apareció públicamente. Payssé criticó duramente al ex Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti (Partido Colorado), quien durante sus dos presidencias (1985-1990 y 1995-2000) negó enfáticamente que se hubieran producido en Uruguay apropiaciones de niños nacidos en cautiverio, y particularmente negó que existieran registros de que María Claudia García hubiera entrado al país y dado a luz en el Hospital Militar. 30 días después de finalizado el segundo mandato de Sanguinetti, su sucesor, el Dr. Jorge Batlle, anunció a los familiares de García donde se encontraba su hija.

(El Observador Sección URUGUAY 11 y 16-06-05. El País Sección NACIONAL 14 y 15-06-05 y La República Sección POLÍTICA 14 y 15-06-05)

15. Bordaberry y Blanco

El Juez Penal Roberto Timbal citó a declarar en esta semana al ex Presidente de la República Constitucional y *de facto*, Juan María Bordaberry, y a su Canciller, Dr. Juan Carlos Blanco, en calidad de indagados como coautores de los delitos de homicidio muy especialmente agravado de los ex legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini, así como los ex tupamaros Rosario Barredo y William Whitelaw. Los cuatro cuerpos aparecieron torturados y asesinados en un automóvil en Buenos Aires en Mayo de 1976. Se presume que en su secuestro y asesinato participaron militares y policías uruguayos, mientras la fiscal Mirtha Guianze ha aportado pruebas sobre la cancelación previa de los pasaportes de los legisladores por parte de la Cancillería

uruguaya, así como de que se ejerció vigilancia previa sobre Michelini a pedido de Bordaberry. Por su parte, el actual jerarca de la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, Benjamín Liberoff, testificó ante el Juez Timbal, en el presuntorio por la "desaparición forzada" de su padre, Manuel, perpetrada en Buenos Aires en la misma fecha de los asesinatos recién mencionados, presuntamente por el mismo grupo de militares y policías uruguayos y argentinos. Tal presuntorio fue integrado al expediente por los homicidios de Michelini, Barredo, Gutiérrez Ruiz y Withelaw. La defensa del ex Canciller Blanco pidió la nulidad del expediente señalando que el caso escapa a la jurisdicción uruguaya. En el marco de una estrategia legal que pretende dilatar el proceso, también se presentó un escrito de más de 150 páginas proponiendo como testigos a los ex Presidentes de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle (Partido Nacional) y Dr. Jorge Batlle (Partido Colorado), así como a Kimal Amir y Luis Alemañy, ex integrantes del MLN-Tupamaros, entre otros. También se reclaman que se agreguen al expediente múltiples documentos argentinos, estadounidenses y uruguayos, y citas de prensa local. El abogado del Dr. Blanco, Dr. Curbelo Tamaro afirmó que está convencido acerca de la inocencia de Blanco porque "ante crímenes tan salvajes y atroces, si yo tuviera la menor sospecha de que pueda tener alguna responsabilidad, no lo defendería por el profundo respeto que siento por el dolor de esas familias". En su declaración al Juez, Bordaberry afirmó que las FFAA fueron las únicas responsables de los hechos ocurridos durante la dictadura, ya que eran las que tenían a su cargo cuestiones atinentes "a la guerra". Según su versión, como Presidente él solo tenía "el mando político" del país, pero no el "mando militar".

(El País Sección NACIONAL 13, 14, 15, 16 y 17-06-05 La República Sección POLÍTICA 14, 15, 16 y 17-06-05 Semanario BÚSQUEDA Sección POLÍTICA 16-06-05. EL Observador Sección URUGUAY 17-06-05)

16. Gobierno da Luz Verde a Causas Contra Militares

El gobierno del Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez resolvió excluir de la Ley de Caducidad y dar vía libre a la Justicia para investigar a los responsables del caso de asesinato del militante comunista Luis Roberto Luzardo, fallecido en dependencias militares el 9 de junio de 1973. Con esta decisión, el Poder Ejecutivo adopta un criterio diferente al utilizado por anteriores gobiernos, en los que se incluían en esa norma delitos anteriores al golpe de Estado, cometidos incluso en 1971. La mencionada ley prohíbe castigar, aunque no investigar, a militares, policías y equipados involucrados en crímenes ocurridos "durante el periodo de facto" y hasta el 1-03-1985. La dictadura militar comenzó el 27-06-1973, aunque la represión ilícita policial y militar, amparada por gobiernos constitucionales, había comenzado al menos 5 años antes. Vázquez dijo además a sus Ministros que hay varios casos en los que existen dudas sobre si están incluidos o no en la norma. En ese sentido, ordenó una consulta jurídica para determinar cuál es la situación en el caso de la operación militar que en 1972 culminó con la muerte del matrimonio Martirena, miembros del MLN- Tupamaros, a manos de las Fuerzas Conjuntas. En esa línea, manifestó que dará luz verde para la extradición de los militares requeridos por la Justicia chilena acusados de asociación ilícita y del secuestro del bioquímico chileno Eugenio Berríos, ocurrido en 1993, en caso de que el Poder Judicial se lo solicite. La semana pasada el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 3º Turno ratificó la extradición a Chile de los Oficiales del Ejército Tomás Casella, Eduardo Radaelli y Wellington Sarli. (Ver Informe Uruguay 1996). También se comunicó a la Justicia que puede continuar con la investigación para esclarecer la muerte de Nibia Zabalzaray, estudiante detenida el 29 de junio de 1974 y que murió horas después en una dependencia militar en Montevideo.

(El Observador Sección URUGUAY 14 y 15-06-05)

17. Caso Zabalzaray

El Intendente electo de Canelones (al N de Montevideo), Dr. Marcos Carámbula, comparecerá como testigo ante el magistrado Rolando Vomero, Juzgado Penal de 10º Turno, como parte de las investigaciones que se están realizando para conocer las causas

de la muerte de Nibia Zabalzaray, el 29 de junio de 1974. Al momento de ser detenida, la estudiante integraba la Unión de Juventudes del Partido Comunista Uruguayo, organización entonces ilegalizada. Carámbula, quien en esa época era estudiante de medicina y que recibiera el cuerpo de la joven, demostraría que Zabalzaray no se suicidó como adujeron autoridades de la época, sino que murió a causa de feroces torturas. Recientemente la Junta Departamental de Colonia, departamento de donde era oriunda Zabalzaray, puso su nombre a una calle de Nueva Helvecia (110 kms. al NW de Montevideo), su ciudad natal. La decisión del Ejecutivo de habilitar la investigación responde a que en la denuncia formulada por la hermana de la estudiante se señala que en la detención intervinieron militares y "un par de civiles", informaron fuentes del gobierno. La exclusión del caso Zabalzaray de la Ley de Caducidad, habilitaría a que otros casos de asesinatos o ciudadanos desaparecidos no sean contemplados por la norma, si en la denuncia se especifica que intervinieron civiles. La Ley de Caducidad ampara a los delitos con móviles políticos, cometidos por militares, policías o equiparados –civiles actuando bajo estatuto militar-, durante el periodo *de facto*. Empero, la norma no contempla a civiles. El caso de Zabalzaray está contenido en un informe de la OEA de 1978, sobre la dictadura de Uruguay. En el mismo se señala que meses después de la muerte de la estudiante comunista, sus familiares colocaron una lápida en su tumba que decía : "Muerta heroicamente en la lucha por la justicia social". Según el mismo informe, ello ameritó que un año después la Policía arrancara la placa por entender que su contenido era subversivo, deteniendo además a tres familiares de la víctima. El Semanario Búsqueda reproduce parcialmente un artículo de esta semana del órgano de prensa del Partido Comunista Uruguayo donde se señala que el responsable de esa acción de represalia, Insp. Gral. (r) Roberto Rivero, estuvo involucrado en varios casos de represión ilícita en el Departamento de Colonia, y ocupa actualmente un alto cargo en el Ministerio del Interior

(La República Sección POLÍTICA El País Sección NACIONAL El Observador Sección URUGUAY 15-06-05 Semanario BÚSQUEDA Sección POLÍTICA 16-06-05)

18. Desaparecidos: Investigación Interna del Ejército

Los matutinos EL Observador y La República difieren esta semana en la evaluación del avance de la investigación interna conducida por los Grales. Pedro Barneix y Carlos Díaz, que intenta recabar información sobre el destino de los detenidos desaparecidos en las décadas de los 70' y 80'. Mientras El Observador señala pequeños avances, especialmente en el caso de María Claudia García, y remarca el nerviosismo que ello generaría en los oficiales retirados involucrados, La República argumenta que "la ley del silencio militar está trabando la investigación", citando a fuentes gubernamentales. La muerte de algunos de los principales actores de los años de plomo, la negativa de otros a dar datos e incluso la multiplicidad de pistas falsas hacen que la búsqueda de la verdad se convierta en un problema que preocupa a las más altas esferas del gobierno, dado que la investigación interna se transformó en uno de los instrumentos elegidos para encontrar una solución al tema, según La República. El diario El País, citando a "fuentes políticas", señala que en las FFAA existe un "gran desconcierto" acerca de hasta dónde pretende llegar el gobierno en la investigación sobre los desaparecidos en la dictadura (1973-1985), porque si bien el Presidente Tabaré Vázquez se "comprometió a que ningún militar irá preso", hay "preocupación" por la posibilidad que el asunto reabra "viejas heridas" y ponga una vez más sobre "el tapete" la discusión. En la misma nota, consultado al respecto, el Senador y miembro de la Comisión de Defensa de esa Cámara, Jorge Saravía (Movimiento de Participación Popular/Encuentro Progresista-Frente Amplio) declaró que "Yo creo que está muy tranquila la situación, estuve en regimientos y ese tema no preocupa".

(El Observador Sección URUGUAY 11-06-05 La República Sección POLÍTICA 14-06-05 El País Sección NACIONAL 15-06-05)

19. Repudio de Cámara de Diputados a Daños en Placa Recordatoria

La Cámara de Representantes declaró por unanimidad su "enérgico repudio" al atentado que destruyó la placa recordatoria de la muerte de cuatro soldados del Ejército el 18 de mayo de

1972, en un enfrentamiento con comandos tupamaros, así como a otros hechos similares cometidos contra otras colectividades políticas o sociales, considerando que esos sucesos constituyen "una clara demostración de intolerancia que no se puede admitir".

(El País Sección NACIONAL 15-06-05)

20. Declaración de Inconstitucionalidad en Argentina

Esta semana la Corte Suprema de Justicia de Argentina decidió anular por inconstitucionales las leyes de Obediencia Debida y Punto Final que amnistiaron a miles de policías, militares y civiles involucrados en el terrorismo de Estado en Argentina durante la última dictadura cívico-militar 1976-1983. La prensa uruguaya dedicó importantes espacios a cubrir el hecho y sus posibles repercusiones. La República reproduce una entrevista radial al Premio Nobel de la Paz, Antonio Pérez Esquivel. Durante la misma, se le consulta **"Acá [en Uruguay] tenemos una ley, que es la Ley de Caducidad, la cual fue avalada por la ciudadanía, ¿le parece que lo que pasa en Argentina puede funcionar como un efecto dominó y que repercuta en nuestro país?"** A lo que Pérez responde: **"Cuando estuve ahí como observador internacional para el plebiscito de la Ley de Caducidad, en el Departamento de Salto, lo que más me llamó la atención es que los partidos tradicionales [Colorado y Nacional] decían a la gente que si no votaban por el SI [aprobación de la Ley] perdían la jubilación e iba a haber represalias contra ellos. Creo que eso habría que revisarlo, sería interesante y saludable que se revise esa situación en el Uruguay, aunque no sé cuales serán las condiciones de movilización del pueblo uruguayo en la actualidad"**. En 1985 un tribunal enjuició y condenó a los jefes del terrorismo de Estado en Argentina, en la que, según investigaciones oficiales desaparecieron unas 30.000 personas.

(La República Sección POLÍTICA El Observador Sección URUGUAY, INTERNACIONAL y OPINIÓN El País Sección NACIONAL 15 y 16-06-05 Semanario BÚSQUEDA Sección POLÍTICA 16-06-05)

21. Coronel Debió Responder por Asesinatos del 14 de Abril de 1972

El Juez Rolando Vomero interrogó la pasada semana al Cnel. (R) Carlos Calcagno acerca de lo ocurrido el 14 de abril de 1972 en la casa de la calle Amazonas 1440, donde los esposos Luis Martirena e Ivette Giménez murieron a manos de las Fuerzas Conjuntas. Ello durante el asalto a su casa que terminó con la captura de dos militantes tupamaros, uno de los cuales era el actual Senador y miembro de la Comisión de Defensa de su Cámara, Eleuterio Fernández Huidobro (Movimiento de Participación Popular/Encuentro Progresista-Frente Amplio). Las fuerzas de seguridad dijeron entonces que esa casa era la base central que coordinó las acciones a través de las cuales el MLN-Tupamaros preveía asesinar a 15 personas vinculadas al paramilitar Escuadrón de la Muerte. Pero los tupamaros dijeron que el matrimonio fue ejecutado ya que no tenían armas en su poder. El Juez Penal que llegó al lugar poco después del asalto declaró a la Justicia que en esa vivienda no se hallaron armas de fuego que justificaran el uso de armas pesadas –incluidas ametralladoras antiaéreas– por parte de las fuerzas del orden. El otro tupamaro sobreviviente, declaró al Juez Vomero que el matrimonio fue ejecutado por comisarios de la Policía, y que el responsable militar del operativo fue el Cnel. Calcagno. Este declaró a Vomero no recordar quiénes lo habían acompañado en aquella acción, por haber participado en "unas 2500 acciones antiseditiosas", y señaló que sus hombres sólo respondieron a los disparos efectuados desde la vivienda.

(El Observador Sección URUGUAY 15-06-05)

22. Caso Castagnetto

El Servicio Paz y Justicia (Serpaj) presentará la semana próxima una denuncia penal por la "desaparición forzada" y la "ejecución sumaria" de Héctor Castagnetto Da Rosa, secuestrado, torturado y ejecutado en agosto de 1971 por miembros de un grupo integrado entre otros por Miguel Sofía, el C/N Jorge Nader, el Insp. de Policía Víctor Castiglioni, el Comisario Hugo Campos Hermida y el fotógrafo Nelson Bardsio, según indica La República. La desaparición fue confirmada por la Comisión Para la Paz instaurada por el entonces Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, en 2000.

(La República Sección POLÍTICA y el País Sección NACIONAL 16-06-05)

23. Cte. En Jefe del Ejército se Replantea Relaciones con el Gobierno

El periodista Iván Kirichenko del Semanario Búsqueda anuncia que el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Ángel Bertolotti, habría suspendido esta semana su agenda de los próximos días para analizar los hechos de las pasadas semanas y "replantear" las relaciones de su Fuerza con el gobierno. Según fuentes militares citadas por Kirichenko, el Ejército entiende que la decisión del gobierno de habilitar la extradición de los oficiales implicados en el asesinato de Berríos, así como de excluir de la Ley de Caducidad casos que hasta ahora se habían considerado incluidos, constituyen un "cambio en las reglas de juego" planteadas a los militares al inicio de su mandato. A los casos mencionados cabe agregar la anulación de las leyes argentinas de Obediencia Debida y Punto Final, que podrían determinar nuevos pedidos de extradición contra militares uruguayos. Según el periodista, el Tte. Gral. Bertolotti percibe que el relacionamiento entre su Fuerza y el gobierno de izquierda se ha deteriorado en los últimos días. En reunión del Generalato del Ejército del 13-06, "los presentes confiaron en la buena fe del gobierno, pero advirtieron que la cuestión se le está yendo de las manos", según fuentes consultadas por Búsqueda.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 16-06-05)

24. Subsecretario de Defensa Polemizó con Oficiales en Retiro

El Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi pronunció una conferencia en el Ateneo de Montevideo, sobre "La Defensa Nacional, retrospectiva y nuevos desafíos", organizado por el Centro de Estudios Estratégicos "General José Ramagli". Aclaró que todos sus dichos eran "a nivel personal, no Ministerial" y aseveró que debemos consensuar rápidamente una Ley de Defensa Nacional, donde se incluyan a todos los órdenes de la sociedad en la discusión. "Hay que integrar a la mayor parte de la sociedad en el proceso, así como vincular a los sectores más influyentes. Que el político se vea identificado y el académico representado", afirmó el jerarca. Agregó que con relación a la parte militar, la defensa atendió en los últimos 100 años a los intereses del partido político que estuvo en el poder, ya que funcionó más en función de .intereses que de la profesionalidad militar", aunque dijo que "hay que tener bien claro" que lo militar es tan sólo "una parte", y en eso "la gente se ha confundido". Marcó las estrategias a seguir en la temática, señalando " que fuimos rehenes" previo a la dictadura porque el establecimiento de dicho sistema le servía al país del norte del continente americano, o lo sucedido el 11 de setiembre de 2001 en EE. UU., lo cual catalogó como un punto de inflexión, ya que cobró gran dimensión el tema "terrorismo", al cual tildó de "execrable" y "éticamente cuestionable". Cuestiona la política exterior estadounidense con relación a su actitud tanto en Irak como en Afganistán. Manifestó que otro de los puntos importantes en pro de una defensa estratégica del país es lograr una política de integración regional porque los países que no tengan una estrategia conjunta no van a significar nada a nivel mundial. "Creo que el primer paso para la integración pasa por lo político y no por lo comercial como se esta haciendo ahora, por eso es que no se avanza", puntualizó. En la ronda de preguntas posteriores a la conferencia varios de los militares retirados presentes realizaron consultas que giraron en torno a que dentro del partido de gobierno existen personas que "cometieron actos de terrorismo" o que se afilian a corrientes de pensamiento afines al marxismo-leninismo. Bayardi puntualizó cuando un acto puede caracterizarse como "terrorista" y cuáles no lo son aunque pueda discreparse con ellos y también reafirmó que el actual gobierno está integrado por una "fuerza política que ha tenido el respaldo para gobernar, se propone gobernar, tiene la legitimación para tomar las conductas políticas porque en el marco de la Constitución y la ley, la ciudadanía le ha dado los votos libremente, y elegido en las urnas. Además, a nadie le vamos a cuestionar que siga pensando como quiera desde el punto de vista político ideológico"

(ver la República Sección POLITICA, El Observador Sección URUGUAY y Semanario Búsqueda Sección CONTRATAPA 16/06/05)

25. Opinión: Tránsito mortal en misiones de paz

En su habitual columna de opinión, el periodista Mauricio Almada reflexiona respecto a la muerte de dos efectivos uruguayos –uno en el Congo y otro en Haití– como consecuencia de sendos accidentes de tránsito en el marco de las misiones de paz de ONU. El columnista señala su coincidencia con la inquietud sobre estos insucesos que fue públicamente expresada por la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, al anunciar que ordenaría una investigación sobre estos hechos. Almada ubica los accidentes en la grave realidad, tanto en Uruguay como el mundo, de la mortalidad por accidentes de tránsito y da cuenta de su experiencia en el Congo donde pudo constatar las condiciones en que deben desempeñarse los contingentes militares uruguayos. Condiciones que son diferentes a las de Haití: tránsito vehicular en un ambiente caótico, ausencia de reglamentos efectivos y pésimas condiciones de infraestructura. (ver El Observador Sección URUGUAY 16/06/05)

26. Jefe del Comando Sur Visitará EEUU

El Jefe del Comando Sur de los EEUU, Gral. Bantz J. Craddock, vendrá el próximo 22 de junio a Uruguay y se entrevistará con el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Ángel Bertolotti, informó ayer a La República el Director del Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa (CHDS), Richard Downie. Precisamente Downie se reunió ayer de mañana con Bertolotti y en la tarde con la Comisión de Defensa Nacional de Diputados, integrada con el Senado, en la que expuso sobre los planes de estudio del centro y los objetivos del mismo. En la noche Downie se reunió con ex asistentes a los diferentes cursos que brindó el CHDS. Como responsable del poderoso Comando Sur, Craddock es el responsable de la estrategia militar y de inteligencia norteamericanas en América Latina. Los críticos de Craddock lo consideran un integrante del grupo de los "halcones", que propugnan la aplicación de la fuerza militar para resolver los conflictos cuando la diplomacia parece ineficaz, e imponer la manu militari como estrategia fundamental en la lucha contra el terrorismo. Paralelamente, el Comando Sur organiza en Chile un ejercicio de comandos del que participan efectivos uruguayos, diseñado para mejorar la cooperación multinacional y regional de los países participantes, mejorar la confianza y credibilidad mutua y el adiestramiento e interoperabilidad de fuerzas especiales en las tácticas, técnicas y procedimientos utilizados en la guerra contra el terrorismo. (La República Sección POLÍTICA 16-06-05)

27. Operativo de Búsqueda y Rescate en el Mar

La Armada Nacional y la Prefectura Nacional Naval, así como helicópteros de la Fuerza Aérea participaban esta semana de la búsqueda del tripulante de un buque pesquero que cayó a las aguas del Río de la Plata. Hasta el cierre de esta edición, la búsqueda había sido infructuosa. (La República Sección JUSTICIA 16-06-05)

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas". Es elaborado por Diego Gonnet Ibarra y Alejandro Ramírez, con la coordinación de Julián González, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

Las informaciones son recogidas en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver en INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar